



INTRODUCCIÓN

En la presente guía se detallarán las actualizaciones realizadas en la herramienta informática Libro de Sueldos Digital a partir de febrero 2023 con el objetivo de agilizar el tiempo de procesamiento de la información suministrada y que el empleador disminuya la carga laboral.

NOVEDADES

Se han perfeccionado las funciones de validación que ejecuta el servicio:

- ✓ Al validar una liquidación, lo hará únicamente con las CUILes ingresadas en ésta, lo que permitirá una mayor eficiencia en el proceso, en lugar de revalidar aquellas relaciones laborales que ya han sido incluidas en otras liquidaciones;
- ✓ Permitirá optar por realizar la validación de la liquidación ingresada y la corroboración del F.931 parcial a través de la opción “F.931 BORRADOR” en una **única instancia**, sin necesidad de que la liquidación se encuentre previamente validada, optimizando así el tiempo de procesamiento. De esta forma se evita realizar dos procesos de validación, el de la liquidación y el del F.931 borrador, quedando unificados en un único procedimiento. (Ver apartado “NUEVO FUNCIONAMIENTO DEL BOTON “F.931 BORRADOR” “).

A su vez, se han incorporado **nuevos servidores**, con el objetivo de mejorar la performance de la herramienta informática.

NUEVO FUNCIONAMIENTO DEL BOTON “F.931 BORRADOR”

A partir de los cambios incorporados, el sistema brinda la posibilidad de realizar las validaciones de liquidación y de la Declaración Jurada en un solo paso.

1. Realizar el ingreso de la liquidación mediante importación de archivo txt, de forma manual o copia de liquidación anterior.



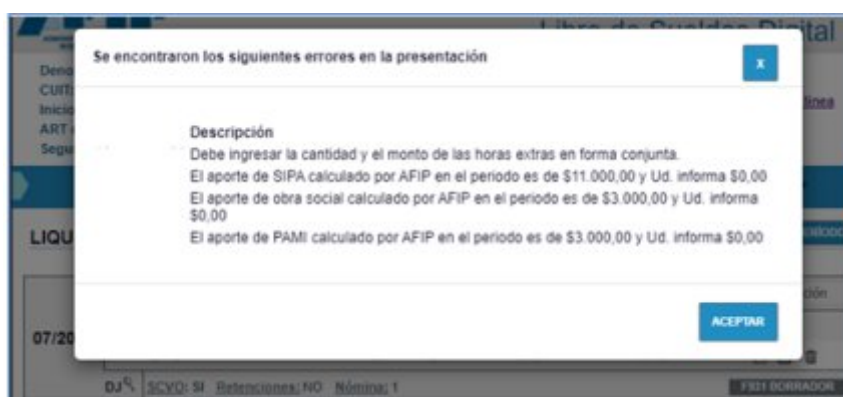
2. Presionar el botón “F.931 BORRADOR”.



3. Se visualizará una barra de porcentaje de verificación de la consistencia de datos.



En el caso que la liquidación/período posea inconsistencia de datos, el servicio arrojará un mensaje con errores en pantalla



Se podrán descargar los errores en un documento “.txt”, presionando el ícono



AFIP SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL
Libro de Sueldos Digital

Denominación:
 CUIT:
 Inicio como Empleador: 1/8/2021 [Ayuda en línea](#)
 ART contratada: 00035 - LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABA... Inicio: 06/2005
 Seguro colectivo: 0000 - SIN CONTRATO Inicio:

CONCEPTOS | LIQUIDACIONES Y DDJJ | CONSULTAS

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga de liquidaciones y generación de DDJJ [NUEVO PERIODO](#)

ErroresValidacion_3%. .txt: Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda
 CUIL/Dato de referencia; Descripción
 20 3;El aporte de obra social calculado por AFIP en el
 periodo es de \$4.502,02 y Ud. informa \$3.000,00

Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS	RL
\$ 100.000,00	\$ 0,00	(\$ 32.000,00)		
F931 BORRADOR				
\$ 100.000,00	\$ 0,00	(\$ 32.000,00)		
F931 BORRADOR				

Datos Inválidos Datos Pendientes

ACLARACIÓN: La novedad incorporada es opcional. No modifica los procesos habituales para aquellos usuarios que mantengan la validación de liquidación por un lado y la posterior generación del F931.